

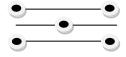


CIRCULAR INFORMATIVA RESPECTO A LOS CULTOS Y LUGARES DE CULTO

De acuerdo con el Articulo 9 de la Orden SND/399/2020, de 9 de mayo, para la flexibilización de determinadas restricciones de ámbito nacional, establecidas tras la declaración del estado de alarma en aplicación de la fase 1 del Plan para la transición hacia una nueva normalidad, publicada por el Gobierno de España en el BOE:

1. LOS CULTOS COMENZARÁN EN ALCONCHEL EXCLUSIVAMENTE EN LA IGLESIA EL DÍA 24 DE MAYO.

- 2. Se permitirá la asistencia a IGLESIA siempre que no se supere un tercio de su aforo y que se cumplan las medidas generales de seguridad e higiene establecidas por las autoridades sanitarias.
- 3. La colocación en los bancos de la Iglesia será de una persona por cada metro lineal de banco. En cada banco se colocará una persona en cada extremo y en el banco inmediatamente de atrás solo una persona en el medio de dicho banco y así sucesivamente (ver croquis).



- 4. En el exterior de la iglesia no habrá celebración de actos de culto en ningún caso.
- 5. Se organizarán las entradas y salidas para evitar agrupaciones de personas en los accesos e inmediaciones de la Iglesia. Para las celebraciones de misas ordinarias, la entrada y salida ordenada se producirá por la puerta lateral del "Carnero". En el caso de celebración de funerales, se organizará la entrada y salida por puertas diferentes y se permitirá la entrada única y exclusivamente para dar el pésame realizando el recorrido en fila de uno y con una separación mínima de dos metros entre las personas.





- 6. Uso de mascarilla con carácter general y obligatorio.
- 7. Se pondrá a disposición del público dispensadores de geles hidroalcohólicos o desinfectantes con actividad virucida autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad, para ser usados a la entrada obligatoriamente.
- 8. No se permitirá el uso de agua bendecida y las abluciones rituales deberán realizarse en casa.
- 9. Se limitará al menor tiempo posible la duración de los encuentros o celebraciones.
- 10. Durante el desarrollo de las reuniones o celebraciones, se evitará: 1.º El contacto personal, manteniendo en todo momento la distancia de seguridad. 2.º La distribución de cualquier tipo de objeto, libros o folletos. 3.º Tocar o besar objetos de devoción u otros objetos que habitualmente se manejen. 4.º La actuación de coros.

En Alconchel a 11 de mayo de 2020

EL PARROCO

D. José Corrales Guisado





VAMOS DE NUEVO A MISA!



Si puedo, salgo de casa con mascarilla

ANTES DE LA CELEBRACIÓN



En la puerta de la iglesia me darán gel hidroalcohólico Limpiaré en la alfombra desinfectante la suela de mi calzado

DURANTE LA CELEBRACIÓN



Me colocaré donde me indiquen

Guardaré siempre la distancia interpersonal de 1,5 mts

Procuraré comulgar en la mano (sin guantes)

DESPUÉS DE LA CELEBRACIÓN



Saldré con orden y sin prisa Evitaré aglomeraciones en la puerta

DIOCESIS DE MÉRIDA-BADAJOZ, CORIA-CÁCERES Y PLASENCIA